Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)"
ID N° 283.854.

Asunción, 19 de junio de 2015

ADENDA Nº 3

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)", ID Nº 283.854,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica la IAO 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de la Licitación (DDL) quedando de la siguiente manera:

IAO 7.1	**Para aclaraciones de las ofertas solamente, la dirección de PETROPAR es:** Atención: PETROPAR – OFICINA CENTRAL Dirección: Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero – Piso 10º Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 448-503 Fax: 448-503, int. 285 Dirección de correo electrónico: contrataciones@petropar.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 25/06/15, hasta las 15:30 hs**.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso/Oficina: Piso 14 ° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: NO APLICA **La fecha límite para presentar las ofertas es: 30/06/15** **Hora: 9:00 HS.**

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)"
ID N° 283.854.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso/Oficina: 9° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 30/06/15** **Hora: 9:15 HS.**

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el Punto b) Experiencia y Capacidad Técnica del Inciso 2. Requisitos de Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas de prestación de servicios de Transporte Terrestre de a lo propuesto tales como: gasoil, naftas, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del petróleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto máximo establecido en la presente contratación de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014).

Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. (Se requiere mínimamente un contrato ejecutado o facturación de recepciones finales por cada año solicitado.)

2. Constancias expedidas por clientes del oferente (como mínimo una constancia por año), de empresas públicas y/o privadas, de haber cumplido compromisos contraídos para la prestación de los servicios de transporte de los productos tales como: gasoil, naftas, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del Petróleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados dentro de los últimos cinco años (5) años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Observación: *En caso de Consorcio, se sumarán las experiencias de las firmas integrantes del Consorcio.*

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)"
ID N° 283.854.

MODIFICACION Nº 3

Se modifica parte de las Especificaciones Técnicas de la Sección III Suministros Requeridos quedando de la siguiente manera:

Donde Dice: La flota ofertada deberá ser de propiedad de la firma Oferente. No se permitirá el arrendamiento de los vehículos ofertados. No se permitirá la Sub Contratación (salvo arrendamiento de los camiones cisternas de propiedad de PETROPAR).

Debe Decir: La flota ofertada por el oferente podrá ser arrendada .En caso de arrendamiento el oferente deberá presentar contrato de arrendamiento protocolizado ante Escribano Público en el que indique las especificaciones de las unidades de transporte arrendadas y en donde conste que las unidades estarán afectadas al servicio objeto de la presente licitación. La vigencia del contrato de arrendamiento deberá ser por un periodo igual o superior a dos (2) años.

MODIFICACION Nº 4

Se modifica el punto g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos y el punto h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes ambos de la Sección VII Anexos, Anexo Nº 1, Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los servicios requeridos; 2. Requisitos técnicos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas: a) Fotocopia autenticada por escribano público de la "CÉDULA VERDE" (Cédula definitiva), de las unidades de transporte ofertadas para la prestación del servicio, propiedad del oferente o arrendadas, expedida por la Dirección Nacional del Registro de Automotores, de la Dirección de los Registros Públicos. Las unidades que se hallan en trámites para la obtención de la CÉDULA VERDE, deberá presentar indefectiblemente el original de la CONTRASEÑA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA FOTOCOPIA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD, autenticados por escribano público, de cada una de las unidades de transporte que no posean aún "CEDULA VERDE". b) Certificado de Habilitación de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre, dependiente de la DINATRAN, conforme con la Ley Nº 1590/2000, de que las unidades de transporte ofertadas para la prestación del servicio, se hallan habilitados para el Transporte Terrestre dentro del territorio Nacional, de cargas liquidas y peligrosas. Igualmente. c) Planilla de Inspección Técnica de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre, dependiente de la DINATRAN, conforme con la Ley Nº 1590/2000, que habilita a las unidades de transporte ofertadas para realizar servicios de transporte terrestre dentro del territorio nacional, de cargas líquidas y peligrosas.		

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)"
ID N° 283.854.

d) Listado completo de las unidades de transporte disponibles, apropiadas para el servicio, objeto de esta Licitación, propiedad del oferente. El listado deberá contener las siguientes informaciones técnicas: • Marca - modelo - año de fabricación (2003 en adelante) • Motor N° • Chassis N° • Patentes • Tipo de combustible que consume • Código N° de cisterna y volumen del compartimiento único. • Nombre y apellido del propietario de la unidad de transporte o denominación de la empresa propietaria.		
e) Listado de choferes con sus correspondientes copias autenticadas de la Licencia otorgada por la DINATRAN para Transportar Mercaderías peligrosas y del Certificado de participación del curso de capacitación para conductores de transporte de mercaderías peligrosas.		
f) Antecedentes policiales y certificado de antecedentes penales de los choferes.		
g) Certificado de Calibración de las cisternas expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. 2. Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2012, 2013 y 2014". 3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas de prestación de servicios de Transporte Terrestre de a lo propuesto tales como: gasoil, naftas, alcoholes, biodiesel, fuel oil y otros derivados del petróleo <u>en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados</u> por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto máximo establecido en la presente contratación de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. (Se requiere mínimamente un contrato ejecutado o facturación de recepciones finales por cada año solicitado.) 4. Constancias expedidas por clientes del oferente (como mínimo una constancia por año), de empresas públicas y/o privadas, de haber cumplido compromisos contraídos para la prestación de los servicios de transporte de los productos tales		

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE DERIVADOS DE PETROLEO, ALCOHOLES Y BIOCOMBUSTIBLES PARA PETROPAR (SEGUNDO LLAMADO)"
ID N° 283.854.

como: gasoil, naftas, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del petroleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados dentro de los últimos cinco años (5) años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 5. Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación 6. En caso de arrendamiento el oferente deberá presentar contrato de arrendamiento protocolizado ante Escribano Público en el que indique las especificaciones de las unidades de transporte arrendadas y en donde conste que las unidades estarán afectadas al servicio objeto de la presente licitación. La vigencia del contrato de arrendamiento deberá ser por un periodo igual o superior a dos (2) años.		

Ing. Luis Mieres
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN